



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN
CONTRATO DE SERVICIO PARA LA LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES Y
GARAJES EN LAS PROMOCIÓN DE EVHA EN PAI LA TORRE, VALENCIA.**



- 1. OBJETO DEL CONTRATO**
- 2. PRESTACIONES O TRABAJOS A REALIZAR**
- 3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**
- 4. ANEXOS: Imágenes, superficie y planos del edificio**



1. OBJETO DEL CONTRATO

En virtud del Art 52 de la Ley 21/2017 de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, la Entidad de Infraestructuras pasa a denominarse Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (en adelante EVHA), como entidad de derecho público de la Generalitat, cuyos fines son: la promoción, construcción y gestión de suelo, infraestructuras, equipamientos y edificaciones, así como la gestión, explotación y mantenimiento de las mismas.

Además, según el DECRETO 49/2020 de 17 de abril, del Consell, de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, las funciones de EVHA son:

1. La gestión, administración, explotación y arrendamiento no financiero de viviendas de titularidad de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo o de terceros así como la gestión y administración de promociones de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler de otros promotores públicos que convengan su gestión y administración con la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo y la oferta y puesta en el mercado de viviendas privadas que le sean cedidos para destinarlos al alquiler social
2. La gestión y administración del patrimonio público de vivienda de titularidad de la Generalitat en los términos expresados en la legislación vigente o en los convenios que suscriba con la Administración de la Generalitat.

Es objeto de la presente licitación la contratación del servicio de limpieza en zonas comunes y garajes de las promoción destinada a alquiler social y protegido, que es titularidad de EVHA, situada en la parcela R-03 del sector La Torre (València). En el anexo de este documento se muestran los planos del edificio con su superficie. El mismo se enmarca dentro del grupo de servicios esenciales de mantenimiento de elementos comunes del edificio, reflejados en el contrato de alquiler de EVHA con diferentes unidades de convivencia, y cuyo coste se repercute a éstas en concepto de gastos de comunidad.

A continuación, se detalla la promoción objeto de la presente licitación con el desglose del número de viviendas y locales, su ubicación, así como la existencia de garajes en la promoción. Se indica también el número de horas semanales de prestación de servicio que se propone la promoción:

VALENCIA

- Edificio situado en la parcela R-03 del sector La Torre (València), entre c/ Del pintor Joan Miró-c/Castell de Corbera y Ctra Del Alba (184 viviendas, 188 garajes y 5 locales). 40 horas semanales.

2. PRESTACIONES O TRABAJOS A REALIZAR

Las tareas a realizar se desglosan de la siguiente manera:

- **Diariamente**
 - Limpieza a fondo de zaguán, barrido y fregado.
 - Limpieza de puertas de acceso a los zaguanes, cabina de ascensores y buzones.
 - Limpieza de los cuartos de basura.



- **Semanalmente:**
 - Limpieza completa de escaleras.
 - Limpieza de la escalera de los garajes.
 - Limpieza de cristales, y carpintería metálica.
 - Limpieza a fondo de rellano por plantas.
 - Barrido de garaje y desempolvado de barandillas, rodapiés, polvo de extintores y pulsadores.
 - Limpieza de los espacios exteriores.
 - Limpieza de la sala común.
 - Limpieza cuarto de conserjería.
 - Limpieza de los cuartos de bici.

- **Mensualmente:**
 - Limpieza a fondo de las puertas del patio.

- **Trimestralmente:**
 - Levantamiento y limpieza de imbornales y rejillas de recogida de aguas pluviales.

- **Semestralmente:**
 - Limpieza a fondo de plafones de las escaleras.
 - Limpieza a fondo de terraza comunitaria.
 - Limpieza del acceso al edificio por la calle.
 - Limpieza a fondo de garaje con hidrolimpiadora. Dicha limpieza se realizará en la primera semana al inicio de cada semestre.

- **Anual:**
 - Vitrificado del suelo de los zaguanes.

La empresa adjudicataria del contrato deberá poner a disposición del servicio y de su personal, todos los medios humanos y materiales, equipos, productos, medios de transporte, etc. que sean necesarios para la correcta ejecución del servicio, debiendo cumplir con la legislación vigente que le sea de aplicación.

Para la correcta realización del servicio, la empresa adjudicataria cubrirá los posibles absentismos.

A los efectos de la perfecta coordinación del trabajo, la empresa adjudicataria designará un interlocutor autorizado para el seguimiento de la prestación del servicio. Dicho interlocutor deberá tener los debidos conocimientos de la actividad objeto del contrato y tener poderes para adoptar resoluciones en el momento en que sean necesarias. Asimismo, vigilará la calidad de la prestación el servicio prestado, haciendo un seguimiento de los controles de calidad de limpieza y horarios a realizar en el edificio. Este interlocutor estará obligado a conocer las instalaciones y los términos en que se desarrolla el servicio, para aclarar cuantas dudas se planteen en la ejecución del mismo y vigilar el cumplimiento de las condiciones establecidas.



Mensualmente la empresa adjudicataria entregará informe memoria del mes vencido, donde se recojan, en su caso, las incidencias producidas.

La empresa adjudicataria deberá elaborar y entregar al inicio de cada mes durante la vigencia del contrato, un cuadro en donde se detallen los horarios de los trabajos encargados así como las prestaciones a realizar de conformidad con lo indicado en el presente Pliego. Dicho cuadro podrá ser objeto de ajuste en función de las necesidades de la promoción en concreto.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de un año con posibilidad de prórroga de un año adicional.

José Vte. Soler Gironés
Técnico Dpto. Coordinación Comunidades y Control Económico
Servicio de Gestión Parque Público. Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo



4.- ANEXOS

Imágenes del edificio







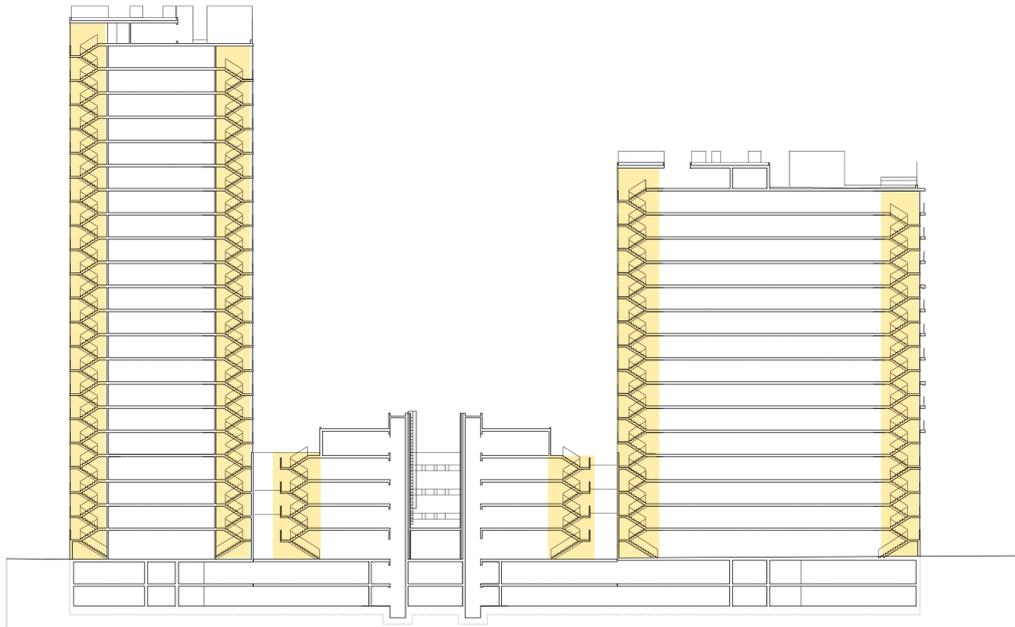


Superficie del edificio dividida por partes:

COMPARATIVA SUPERFICIES		CALLE PAI LA TORRE 3			
		UBICACIÓN		SUPERFICIE	
EDIFICIO	ZAGUANES	A	141 m ²	360	
		B/C	2 * 37 m ²		
		D	145 m ²		
	ESCALERAS		superficie media por planta: 12m ²		960
		A	2 * 21 plantas = 504 m ²		
		B/C	2 * 4 plantas = 96 m ²		
	RELLANOS	D	2 * 15 plantas = 360 m ²		1.103
		A	21 plantas * 16 m ²		
		B/C	2 * 4 plantas * 19 m ²		
	D	15 plantas * 41 m ²			
LOCALES DE SERVICIO DE LA COMUNIDAD	CUARTOS BASURA		6 cuartos de basura	122	
	CUARTO DE BICIS	A	97 m ²	252	
		B/C	98 m ²		
	D	57 m ²			
LOCALES DE SERVICIO DE LA COMUNIDAD	SALA COMÚN	PL. 4	232 m ²	605	
	TERRAZA	PL. 4	373 m ²		
ESPACIO PRIVADO DE USO PÚBLICO	ACCESO	PL. 0	1.130 m ²	1.130	
LOCALES USO EVHA	CONSERJERÍA	PL. 0	local en planta BAJA	102	
GARAJE	ESCALERAS	PL 0 – PL.-2	2 * 2 plantas* 13 m ²	52	
	SÓTANOS	PL.0 – PL.-2	2 plantas * 2.795 m ²	5.590	



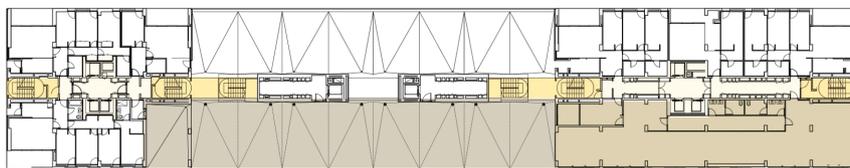
Planos del edifici:



SECCIÓN E: 1/700



PLANTA 0 E: 1/700



PLANTA 4 E: 1/700

